
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03	

**FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°.  
LCPE/ISSTECH/007/2023, SERVICIO DE VIGILANCIA DESARMADA.**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 22 DE MARZO DEL 2023, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; L.A. RENE SOLÍS GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEL VOCAL DEL SUBCOMITÉ; ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: LIC. RAMÓN ALEJANDRO MEXÍA ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES; LAE. ANDRÉS SAUZA ALFONZO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES; ING. ROCÍO MARIBEL MENDOZA HERNÁNDEZ, JEFA DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N° LCPE/ISSTECH/007/2023, SERVICIO DE VIGILANCIA DESARMADA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES Y DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

**1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:**

1.1. RN COMERCIALIZADORA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA LIC. NALLELI TORRES MONTES.

**2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:**



2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE RN COMERCIALIZADORA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSA/DMYSG/0231/2022 DEL "ANEXO B", CON UN IMPORTE DE \$7,512,070.82 (SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETENTA PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE RN COMERCIALIZADORA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., PRESENTADA PARA EL LOTE DE LA REQUISICION NÚMERO: RPS/DOMO/022/2023, CON UN IMPORTE DE \$66,120.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", LA PROPUESTA PRESENTADA REBASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA REQUISICIÓN LICITADA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:**

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE RN COMERCIALIZADORA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., LOS LOTES 1 AL 21 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSA/DMYSG/0231/2022 DEL "ANEXO B", HASTA POR UN UN IMPORTE DE \$7,512,070.82 (SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETENTA PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

4.1. SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.2. MEDIANTE MEMORÁNDUM No. ISSTECH/SA/DA/0473/2023 SIGNADO POR LA LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES INFORMÓ AL ÁREA REQUIRENTE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO NO ES SUFICIENTE PARA LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE CON MEMORÁNDUM No. ISSTECH/SA/DMYSG/0125/2023 EL LAE. ANDRÉS SAUZA ALFONZO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE ESTAN REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y SE CONTINUE REALIZANDO EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION CORRESPONDIENTE.

4.3. MEDIANTE MEMORÁNDUM No. ISSTECH/SA/DA/0474/2023 SIGNADO POR LA LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES INFORMÓ AL ÁREA REQUIRENTE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO NO ES SUFICIENTE PARA LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE CON MEMORÁNDUM No. ISSTECH/SPS/DSS/01694/2023 EL LIC. RAMÓN ALEJANDRO MEXÍA ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO AJUSTE DE ELEMENTOS, TODA VEZ QUE SON SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO, ASIMISMO QUE A LA FECHA NO CUENTAN CON ECONOMIAS QUE PERMITAN DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SOLICITUD.

4.4.- SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDA DESIERTA LA REQUISICIÓN NÚMERO: RPS/DOMO/022/2023 DEL "ANEXO A" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

L.A. RENE SOLÍS GORDILLO  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

VOCAL DEL SUBCOMITÉ



ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

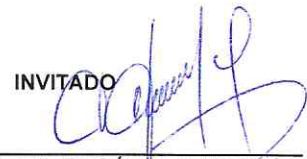
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

**ASESOR**



\_\_\_\_\_  
**C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO**  
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL  
 ISSTECH

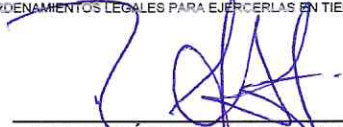
**INVITADO**



\_\_\_\_\_  
**C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR**  
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

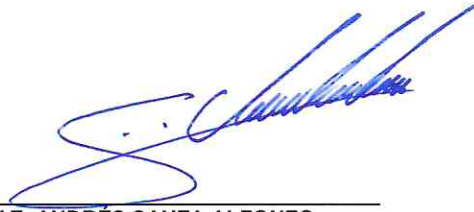
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA



\_\_\_\_\_  
**LIC. RAMÓN ALEJANDRO MEXÍA ESPINOSA**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES,  
 DEPORTIVOS Y CULTURALES

**ÁREA REQUERENTE**



\_\_\_\_\_  
**LAE. ANDRÉS SAUZA ALFONZO**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y  
 SERVICIOS GENERALES



\_\_\_\_\_  
**ING. ROCÍO MARIBEL MENDOZA HERNÁNDEZ**  
 JEFA DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

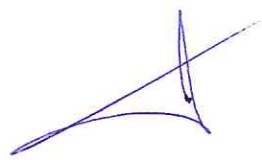
**PROVEEDORES**



\_\_\_\_\_  
**LIC. NALLELI TORRES MONTES**  
 EN REPRESENTACIÓN DE RN COMERCIALIZADORA DE CHIAPAS  
 S.A. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/007/2023, SERVICIO DE VIGILANCIA DESARMADA, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023.





SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).